



**Gobierno
de La Rioja**

Hacienda y
Administración Pública

Secretaría General Técnica

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE DIFUSIÓN PUBLICITARIA PARA LA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL «CP 21 030 VACUNACIÓN GRIPE 21-22» DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.

1. Objeto del contrato.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer y fijar las condiciones técnicas que regirán la contratación de un servicio de compra de espacios y post-evaluación de la campaña de publicidad institucional CP 21 030 “Vacunación gripe 21-22” de la Consejería de Salud.

2. Definición y descripción del contrato.

El objeto del contrato de difusión publicitaria comporta los siguientes servicios y actividades profesionales requeridas:

- a) La elaboración de una táctica de medios para la campaña de publicidad institucional, de conformidad con los criterios técnicos incluidos en las presentes prescripciones técnicas.
- b) La contratación de los espacios publicitarios propuestos por el Gobierno de La Rioja según los porcentajes de audiencias y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña de publicidad. Esta contratación comprende la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los soportes propuestos.
- c) La post-evaluación del plan de medios propuesto en el presente pliego de prescripciones técnicas.

3. Descripción de la campaña de publicidad.

3.1. Presentación

La gripe es una enfermedad infecciosa aguda de las vías respiratorias causada por un virus. Entre sus características más importantes está su elevada capacidad de transmisión de una persona a otra. Se presenta generalmente en invierno y de una forma epidémica, es decir, que cada año nos enfrentamos a una temporada en la que puede producirse una gran actividad y circulación del virus de la gripe (predominantemente en los meses de noviembre a marzo).

La gripe es un importante problema de salud, tanto por la mortalidad que puede provocar directa o indirectamente, como por las complicaciones que puede ocasionar y los costes económicos y sociales que origina. La proporción de población afectada durante las epidemias anuales oscila entre el 5 y 15% en

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 1 / 9 |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00848-2021/000082 | Pliego PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 | Secretaria General Técnica | | | |
| 2 | | | | |



poblaciones grandes, y es superior al 50% en grupos de población cerrados como internados escolares o residencias de ancianos.

El virus causante de la gripe tiene una elevada capacidad de sufrir variaciones en sus antígenos de superficie (proteínas que tienen especial relevancia en la capacidad de infección del virus y frente a las que los seres humanos producimos anticuerpos que nos protegen). Estas variaciones implican la aparición de nuevos virus gripales, frente a los que el ser humano no tiene protección. Actualmente existen vacunas antigripales con una alta efectividad y seguridad para controlar la gripe, pero debido a esta alta capacidad de los virus gripales de variar año tras año la vacuna debe actualizarse cada nueva temporada y administrarse anualmente.

La vacunación antigripal tiene como objetivo reducir la mortalidad y morbilidad asociada a la gripe y el impacto de la enfermedad en la comunidad.

3.2. Objetivos de comunicación

Reforzar la captación y vacunación de:

- Personas incluidas en el grupo de edad mayor o igual de 65 años, alcanzando o superando coberturas de vacunación del 75%.
- El personal sanitario y sociosanitario, alcanzando o superando coberturas de vacunación del 75%.
- Embarazadas. Superando coberturas de vacunación del 60%.
- Personas con condiciones de riesgo. Superando coberturas de vacunación del 60%.

3.3. Públicos objetivos

Deberá ir dirigida fundamentalmente a proteger a las personas que tienen un mayor riesgo de presentar complicaciones en caso de padecer la gripe y a las que pueden transmitir la enfermedad a otras que tienen un alto riesgo de complicaciones.

Además, se recomienda vacunar a las personas que, por su ocupación, proporcionan servicios esenciales en la comunidad y a personas con exposición laboral a virus aviares o porcinos.

Para esta campaña, dada la incertidumbre en torno al comportamiento que pueda presentar el nuevo coronavirus SARS-CoV-2, se realiza un énfasis especial en aumentar las coberturas de vacunación frente a la gripe especialmente en el personal sanitario y sociosanitario, personas mayores, preferentemente a partir de los 65 años y personas de cualquier edad con condiciones de riesgo. El objetivo es proteger a las personas más vulnerables a la gripe, disminuyendo lo máximo posible la incidencia de gripe en estos grupos diana y contribuyendo a reducir el impacto sobre la presión asistencial.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 2 / 9 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | | |
| 00848-2021/000082 | Pliego PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | | |
| 1 Secretaria General Técnica | | | | | |
| 2 | | | | | |



GRUPOS DE POBLACIÓN DIANA DE VACUNACIÓN ANTIGRIPIAL

Personas mayores, preferentemente a partir de los 65 años de edad. Se hará especial énfasis en aquellas personas que conviven en instituciones cerradas. El Instituto de Estadística de La Rioja contabiliza* este público objetivo en **67.321 personas** de las que 29.926 son hombres y 37.395 son mujeres.

* Datos del INE a 1.1.2021

1. Personas con menos de 65 años de edad que presentan un alto riesgo de complicaciones derivadas de la gripe.
2. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen un alto riesgo de presentar complicaciones.
3. Otros grupos en los que se recomienda la vacunación:
 - a. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en los siguientes subgrupos:
 - i. Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local.
 - ii. Bomberos.
 - iii. Servicios de protección civil.
 - b. Personas que trabajan en los servicios de emergencias sanitarias.
 - c. Personal de instituciones penitenciarias y de otros centros de internamiento por resolución judicial (incluyendo centros de acogida de inmigrantes).
 - d. Personas con exposición laboral directa a aves domésticas o a cerdos en granjas o explotaciones avícolas o porcinas y también a aves silvestres.

4. Contenido de las prestaciones.

De conformidad con el apartado 2, en el que se detalla la descripción de los servicios previstos en el contrato de difusión publicitaria, las prestaciones que comprende el contrato serán las siguientes:

4.1. La elaboración de una táctica de medios, que supone la determinación de los tipos de formatos o espacios publicitarios y número de ellos para la campaña de publicidad institucional.

Para la elaboración de la táctica de medios, la empresa deberá cumplir los criterios técnicos que en este pliego se detallan, y que según la estrategia publicitaria del Gobierno de La Rioja y atendiendo a los públicos objetivos a los que se pretende llegar con la presente campaña, se detallan a continuación, en la tabla de soportes, formatos e inversión, determinando los sectores y soportes en los que realizar la inversión publicitaria y el porcentaje de la misma.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 3 / 9 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00848-2021/000082 | Pliego PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Secretaria General Técnica | | | | |
| 2 | | | | |


TABLA DE SOPORTES, FORMATOS E INVERSIÓN.
a) Prensa escrita.

| Sector | Soporte | Fuente | Especificaciones sobre formato | Porcentaje |
|--------------------------------|---|--------------------|---------------------------------------|--|
| Prensa escrita regional | | OJD u PGD | Especificaciones sobre formato | 35% de la inversión publicitaria prevista |
| | Diario de información general autonómico con mayor promedio de distribución en La Rioja | OJD Último dato | | 53% - 56% del porcentaje del sector. |
| | Diario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja | PGD Último dato | | 26% - 29% del porcentaje del sector. |
| | Semanario de distribución gratuita con mayor promedio de distribución en La Rioja | PGD Último dato | | 12% - 15% del porcentaje del sector. |

b) medios radiofónicos.

| Sector | Soporte | Fuente de medición | Especificaciones sobre formato | Porcentaje |
|---|--|---|--------------------------------|--|
| Radio de corte generalista de alcance autonómico | | EGM 2º acum. para La Rioja L-V | | 20% de la inversión publicitaria prevista |
| | Radio de corte generalista de alcance autonómico con mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 53% - 56% del porcentaje del sector. |
| | Radio de corte generalista de alcance autonómico con segunda mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 25% - 28% del porcentaje del sector. |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 4 / 9 |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | | |
| 00848-2021/000082 | Pleigo PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | | |
| 1 | Secretaría General Técnica | | | | |
| 2 | | | | | |



| | | | | |
|---|--|--|----------|--|
| | Radio de corte generalista de alcance autonómico con tercera mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 13% - 16% del porcentaje del sector. |
| Radio temático de alcance autonómico | | EGM 2º acum. para La Rioja L-V | | 9% de inversión publicitaria prevista |
| | Radio temático de alcance autonómico con mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 25% - 28% del porcentaje del sector. |
| | Radio temático de alcance autonómico con segunda mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 17% - 20% del porcentaje del sector. |
| | Radio temático de alcance autonómico con tercera mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 18% - 21% del porcentaje del sector. |
| | Radio temático de alcance autonómico con cuarta mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 13% - 16% del porcentaje del sector. |
| | Radio temático de alcance autonómico con quinta mayor audiencia | EGM | Cuña 20" | 12% - 15% del porcentaje del sector. |

| | | | |
|--|---------------------------------|--------------------------|---------------------|
| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | | Pág. 5 / 9 |
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento |
| 00848-2021/000082 | Pleigo PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora |
| 1 Secretaria General Técnica | | | |
| 2 | | | |



**Gobierno
de La Rioja**

c) Medios digitales.

| Sector | Soporte | Fuente de medición | Especificaciones sobre formato | Porcentaje |
|--|---|------------------------------------|--------------------------------|--|
| Diarios digitales regionales de información general | | Comscore u OJD Interactiva* | | 22% de la inversión publicitaria prevista |
| | Diario digital de información general regional con mayor número de usuarios únicos de La Rioja. | Comscore u OJD Interactiva | | 46% - 49% del porcentaje del sector. |
| | Diario digital de información general regional con segundo mayor número de usuarios únicos de La Rioja. | Comscore u OJD Interactiva | | 29% - 32% del porcentaje del sector. |
| | Diario digital de información general regional con tercer mayor número de usuarios únicos de La Rioja. | Comscore u OJD Interactiva | | 13% - 16% del porcentaje del sector. |
| | Diario digital de información general regional con cuarto mayor número de usuarios únicos de La Rioja. | Comscore u OJD Interactiva | | 1% - 3% del porcentaje del sector. |

(*) Audiencia media acumulada últimos seis meses hasta agosto 2021

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 6 / 9 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | N° Documento | | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | | |
| 00848-2021/000082 | Pleigo PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | | |
| 1 Secretaria General Técnica | | | | | |
| 2 | | | | | |


e) Publicidad Exterior

| Sector | Soporte | Criterio | Porcentaje |
|--|--|----------|--|
| Publicidad exterior y medios no convencionales | | | 14% sobre la inversión publicitaria prevista |
| | Carteles 50 x 70: <ul style="list-style-type: none"> Impresión de un mínimo de 280 carteles a 4 tintas en papel couche brillo 125g. Distribución y colocación en centros de salud de Logroño y cabeceras de comarcas. Carteles 40 x 60: <ul style="list-style-type: none"> Impresión de un mínimo de 220 carteles a 4 tintas en papel couche brillo 125g. | Unidades | 22% - 24% sobre el porcentaje del sector |
| | Mupis: <ul style="list-style-type: none"> Unidades de colocación en un mínimo de 18 mupis de Logroño y Haro Producción y colocación | Unidades | 63% - 66% sobre el porcentaje del sector |

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 7 / 9 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | | |
| 00848-2021/000082 | Pleigo PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | | |
| 1 Secretaria General Técnica | | | | | |
| 2 | | | | | |



| | | | |
|--|--|----------|--|
| | Autobús metropolitano: <ul style="list-style-type: none"> • Impresión de vinilos para laterales de autobús • 1 autobús • Colocación y retirada de vinilos. | Unidades | 8% - 10% sobre el porcentaje del sector. |
|--|--|----------|--|

4.2. Intermediación y compra de formatos o espacios publicitarios.

La empresa adjudicataria asume la función de intermediación entre el Gobierno de La Rioja y los soportes contratados en lo referente a la distribución y entrega de las creatividades y artes finales; así como la correspondiente obligación de velar por la correcta inserción en los formatos o espacios publicitarios contratados.

Al término de la prestación del servicio, la empresa deberá aportar los justificantes de la actividad publicitaria y órdenes que le han sido emitidas por la compra de espacios en soportes publicitarios.

El Gobierno de La Rioja y la empresa adjudicataria coordinarán la ejecución y el desarrollo de la táctica publicitaria y posibles cambios. El primero entregará a la segunda el conjunto de creatividades gráficas y sonoras para la correcta ejecución y desarrollo de la actividad publicitaria.

La empresa adjudicataria asumirá los costes de las anomalías, defectos o errores, si fueran propios, de las inserciones publicitarias sin que ello supusiera un coste adicional para el Gobierno de La Rioja.

4.3. Post-evaluación de la táctica publicitaria.

La empresa presentará un informe de post-evaluación de la actividad publicitaria, en el plazo de 15 días naturales desde el término de la campaña. Este informe contendrá las variables relativas al análisis de los resultados del plan de medios: impactos, cobertura, frecuencia, siempre que sean posible determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados y las variables relativas a los análisis de rentabilidad: coste por mil y el coste por ranting point. Este último, en el caso de poder determinarse con las fuentes de medición existentes para los soportes publicitarios seleccionados.

5. Obligaciones del adjudicatario.

1. La empresa asumirá todas las operaciones comerciales, administrativas y mercantiles relacionadas con la contratación de espacios publicitarios, de acuerdo a la táctica publicitaria propuesta.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | | Pág. 8 / 9 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | | |
| 00848-2021/000082 | Pliego PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | | |
| 1 Secretaria General Técnica | | | | | |
| 2 | | | | | |



2. La empresa cumplirá con el plan de medios especificado. En caso que hubiera algún contratiempo, la empresa lo consultará previamente con esta oficina.
3. El Gobierno de La Rioja se reserva el derecho a modificar la programación y duración de la táctica publicitaria, siempre que las modificaciones no incurran en un incremento del coste para la empresa.
4. La empresa deberá abonar el importe debido a los medios de comunicación contratados, en un plazo máximo de 5 días hábiles, a partir del día de pago de la correspondiente factura por parte de la Administración; pudiéndose requerir por aquélla, justificante del pago realizado en cualquier momento tras la finalización del plazo indicado. La empresa deberá remitir los importes totales de cada uno de los soportes contratados para la presente campaña de publicidad.
5. La empresa presentará, antes de ejecutar la campaña en un plazo máximo de 24 horas desde la formalización del contrato, la “Táctica de medios” en la que se señalen:
 - a) Los sectores y soportes publicitarios incluidos.
 - b) Los formatos publicitarios, las cantidades y el coste unitario por formato incluidos en la táctica propuesta. En el caso de que las negociaciones con los soportes condujeran a la obtención de algún descuento sobre tarifa, deberá especificarse el porcentaje de descuento obtenido y el coste unitario final, una vez aplicado citado descuento.
 - c) El coste total de la propuesta de táctica de medios (expresada sin IVA).
 - d) La programación y la duración de la táctica publicitaria en cada uno de los sectores y soportes publicitarios propuestos. Está información deberá acompañarse de un calendario diario que recoja la actividad publicitaria: tipo de inserción, soporte y sector publicitario.
6. La campaña se enmarcará preferentemente del 18 al 31 de octubre de 2021 (ambos inclusive) coincidiendo con la campaña de vacunación, aunque ésta todavía no tiene fecha definitiva, pudiéndose enmarcar en otras fechas dentro del marco de vacunación y siempre durante 14 días naturales.

6. Abono al contratista del precio del contrato.

El precio del contrato se abonará en un pago único, una vez se haya presentado el informe de post-evaluación de la campaña publicitaria y previa conformidad de la factura por el responsable del contrato.

Sólo se abonará el importe correspondiente a aquellas prestaciones de las que se acredite su efectiva realización.

| DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE | | | en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja. | Pág. 9 / 9 |
|------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--|------------|
| Expediente | Tipo | Procedimiento | Nº Documento | |
| 00848-2021/000082 | Pleigo PT | Publicidad institucional | 2021/0859961 | |
| Cargo | Firmante / Observaciones | | Fecha/hora | |
| 1 Secretaria General Técnica | | | | |
| 2 | | | | |